



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>COMISIÒN PERMANENTE DE TURISMO</b>	<b>ACTA No. 002-SLO-09</b> <b>Fecha reuniòn</b> : 14 de octubre de 2009 <b>Hora inicio</b> : 10:00 a.m. <b>Lugar</b> : Salón Pedro Francisco Bonó
---	--

### Senadores participantes:

- Francis Emilio Vargas Francisco, presidente.
- Félix María Vásquez Espinal, miembro.

### Senador ausente con excusa:

- Pedro José Alegría Soto, secretario.
- Prim Pujals Nolasco, miembro.

### Senadores ausentes sin excusas:

- Dionis Sánchez Carrasco, vicepresidente.
- Germán Castro García, miembro.
- Alejandro Leonel William, miembro.

### Invitados:

- Lic. Luz Del Alba Veloz, subdirectora de Turismo Cultural, Secretaría de Estado de Turismo.
- Lic. Leyla J. Perez y Perez, subdirectora del Museo de la Música Dominicana.
- Lic. Dario Tejeda, director del Instituto de Estudios Caribeños.

### Personal de apoyo logístico:

Departamento de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL).

- Sonia Luna
- Aida de los Santos

Departamento Coordinación de Comisiones.

- Sandra Castillo, coordinadora técnica.
- Novis Medrano, secretaria técnica legislativa.

### - - -TEMA A TRATAR - - -

- Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, "Día del Merengue", expediente No. 06790-2009-SLO-SE.

### INTERVENCIONES SUSTENTADAS

La reunión quedó iniciada con las palabras de bienvenida a los presentes, por parte del presidente de la Comisión, senador Francis Vargas, quien de inmediato introdujo el tema de estudio, solicitando a los invitados a esta reunión sus aportes y comentarios, con el objetivo de conocer los diferentes puntos de vista sobre el tema de estudio, para luego rendir el informe correspondiente.

**Licda. Leila Pérez y Pérez**, Directora del Museo de Música, realizó algunas observaciones a esta iniciativa, tales como: en el Considerando primero, que señala el año 1844 como la fecha en que surge el merengue en la isla, y que a partir del 1930, es cuando el compositor Luís Alberti lanza su merengue “Compadre Pedro Juan”, a lo que la Licda. Pérez y Pérez expresó, que estas fechas no son correctas, por considerar que aunque para este tiempo se originaran ritmos tropicales, no precisamente se referían al merengue que conocemos hoy en día, dijo además que no existe una confirmación exacta de estos datos. Con relación al lanzamiento del merengue Compadre Pedro Juan en el año 1930, dijo que no fue en este año, para ser más específica indicó que la primera vez que se escuchó este merengue fue en el 1936.

Sugirió que para tomar este considerando en cuenta debe ponerse las fechas más precisas y realizar una investigación minuciosa y detallada de estos datos.

Sobre los Considerandos segundo, tercero y cuarto, la Licda. Pérez indicó que están bien logrados y que encajan de manera satisfactoria con el contenido del proyecto.

En los Considerandos quinto y séptimo, hizo hincapié en que se hace mención a “Ritmos Tropicales el Caribe”, considerando que cuando se habla de ritmos tropicales se habla de merengue, salsa, bachata y otros géneros propios del Caribe. Para estos Considerandos sugiere hacer una modificación y eliminar dicha estructura, por entender que no se debe mezclar el merengue con otros géneros.

Con relación a la propuesta de instituir el 15 de julio como día del merengue, dijo que ya existe un decreto emitido por el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, de fecha 11 de noviembre del 2005, en el cual se declara el 26 de noviembre de cada año, “Día Nacional del Merengue”. En ese sentido dijo que ve con mucha simpatía esta fecha y que no tiene oposición a ella, por las razones que indica el decreto.

Además se refirió al proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue” aprobado en la Cámara de Diputados, dijo que en este proyecto se le acredita a Juan Bautista Alfonseca el origen del merengue y además de ser el compositor (letras y música) del himno sobre la Independencia Nacional, lo que refutó diciendo que los aportes realizados por el Sr. Juan Bautista Fonseca fueron en base a la música y éstos se referían a la mangulina y que ciertamente era un compositor pero componía para bandas propias de la época.

**Licda. Luz del Alba Veloz**, subdirectora de Turismo y Cultura, expresó su interés en que se indique de manera clara y precisa por qué la decisión de elegir el 15 de julio como “Día Nacional del Merengue”, en ese mismo sentido dijo que la Secretaría de Estado de Turismo ha venido realizando año tras año el festival del merengue en el mes de julio, desde 1963, fecha en que la Dirección General de Turismo, instituye en República Dominicana esta celebración. En sus orígenes esta actividad llevaba por nombre semana de la amistad dominico-puertorriqueña, en esta última semana del mes de julio, se trasladaban los puertorriqueños a nuestro país, para encontrar en el Hotel Jaragua orquestas y un sinnúmero de actividades para divertirse. Posteriormente, en el año 1967, se comienza a incorporar otros elementos atractivos a los participantes de esta actividad, tales como músicos, artesanos, hoteles, restaurantes, entre otras actividades más; todo esto para dar inicio a la semana de la confraternidad, instituida desde el 25 de julio del mismo año.

Consideró que la fecha apropiada para instituir el “Día Nacional del Merengue”, es el último viernes del mes de julio de cada año, debido a que como institución rectora del turismo, ha celebrado el merengue, desde hace 42 años, sin interrupción.

**El senador Francis Vargas** indicó que debe coordinarse un día específico y que puedan combinarse tanto el aspecto histórico que envuelve el merengue, así como también, la temporada alta de turistas al país.

**Licda. Pérez y Pérez** sugirió que sería prudente instituir el día del merengue dentro del Festival del Merengue y que el mismo no sea un día fijo, que más bien se coordine el último día de esta celebración, en el mes de julio de cada año.

**Lic. Darío Tejeda**, director del Instituto de Estudio Caribeños, dijo que el 26 de noviembre fue la fecha proclamada por aclamación como el Día del Merengue, durante el Primer Congreso Internacional dedicado a los 150 años del merengue, evento realizado los días 8, 9 y 10 de abril de 2005 en el Centro León, en Santiago de los Caballeros, donde participaron representantes de 14 países de cuatro continentes, además de artistas e investigadores nacionales representativos del ritmo. En ese sentido dijo, que la proclamación fue hecha en base a que el 26 de noviembre es la efeméride más representativa del género, confirmada por la evidencia histórica, que revela la antigüedad del merengue dominicano.

“Celebrar el “Día del Merengue” el 26 de noviembre no contradice, sino más bien puede complementarse, con el “Día de la No Violencia Contra la Mujer” (25 de noviembre), fecha con la cual se le ha querido antagonizar innecesariamente, pues permite poner de relieve y reflexionar sobre el papel de la mujer en el merengue y sobre las visiones que hay en éste sobre la mujer.

Es una fecha propicia para estimular el sector turístico, ya que está justamente en el mismo mes que se inicia la temporada alta del turismo en el país (noviembre), y que el sector turístico puede aprovechar para exponer nuestra música y danza nacional por excelencia a sus huéspedes,” expresó el Lic. Darío Tejeda.

Agregó por último, que el Festival del Merengue viene realizándose en el país desde hace 42 años en el mes de julio, sin que existiera un día dedicado al merengue. Por tanto, la trayectoria del Festival muestra que su celebración no requiere estar vinculada al Día del Merengue.

Luego de escuchar las ponencias de los participantes, el Presidente de la Comisión solicitó a los presentes enviar por escrito sus opiniones al Departamento Coordinación de Comisiones, para que sirvan de aval y sustentación al tema de estudio.

#### **DECISIONES TOMADAS**

- Convocar para el miércoles 21 del mes de octubre a las 10:00 a.m., para continuar el estudio del Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, Expediente no. 06790.
- Invitar al senador Rubén Darío Cruz Ubiera, proponente de la iniciativa antes citada, a participar en la próxima reunión, con el objetivo escuchar su posición con relación a las opiniones aportadas por los invitados que participaron en la reunión de fecha 14 de noviembre de 2009.

--

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Novis Medrano</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	11: 45 a.m.